



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
520	41129	20/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

N°: OF 127

FONO: 250029

CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

EMAIL: sermarfda@entelchile.net

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTE DE HORNO PARA PLANTA DE CEMENTO.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26

Tara ▶ 19

PBT ▶ 45

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH.	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje: 27/04/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.05	Carga ▶ 4.70	Total ▶ 4.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.95	Carga ▶ 4.85	Total ▶ 5.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.30	Carga ▶ 8.06	Total ▶ 19.58

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2470-SCC    SemiRemolque ▶ 2470-SCC    Remolque ▶ XXXX

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.90	8.48				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5	18	22			
N° DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.25			

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

### OBSERVACIONES ▶ ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

FECHA DESDE ▶	27/04/2011	FECHA HASTA ▶	30/04/2011
AUTORIZACIÓN VALIDA			
<b>GUILLERMO PARDO-OBREQUE</b> Director Regional Vialidad Región de Arica y Parinacota			
COD_AUTENTIF 375011430-01-2011 - 3929-2010-03028277			